



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce.-

VISTO: la trayectoria del deportista sanlorencino Diego Alejandro Rozié quien ha obtenido importantes premios tanto a nivel local como mundial durante los últimos años; y

CONSIDERANDO: Que Diego Alejandro Rozié nació en San Lorenzo el 08 de febrero de 1970. Cursó sus estudios primarios en la Escuela N° 182 "Martín Miguel de Güemes" y los secundarios en el "Colegio San Carlos".

Que se inició en el ciclismo a la edad de 6 años (1976) hasta los 24 años (1994) momento en el que decide estudiar, trabajar y formar una familia, hecho que lo mantuvo fuera de las pistas hasta el 2008.

Que la medalla dorada lograda en los Juegos Olímpicos de Beijing por dos de sus compañeros de competencia de su juventud, despertaron en el año 2008 nuevamente su entusiasmo por volver a competir.

Que a partir de entonces es poseedor de una vasta trayectoria obteniendo en el año 2011 el 4° puesto del Campeonato Argentino de ruta en La Rioja y también el mismo puesto en Córdoba en pista, la especialidad "vueltas puntuables". A nivel internacional obtiene ese año el 3° puesto en el Campeonato Mundial Master de Pista en Manchester, Inglaterra, especialidad "vueltas puntuables" y el 5° puesto especialidad "scratch".

Que en 2012 obtiene el 4° puesto en el Campeonato Argentino de ruta en San Juan y, en el Campeonato Argentino de Pista en Rafaela el 1° puesto Campeón Argentino de "vueltas puntuables" y el 1° puesto en la especialidad "scratch". A nivel internacional compite en el Campeonato Panamericano de ruta y pista en Cali, Colombia, logrando el 2° puesto, medalla de plata tanto en la especialidad "scratch" como en "vueltas puntuables" y el 3° puesto, medalla de bronce en ruta.

Que ese mismo año se corona campeón logrando el 1° puesto medalla de oro en el Campeonato Mundial Master de Pista en Manchester, Inglaterra, especialidad "scratch" y el 5° puesto en la especialidad "vueltas puntuables".

Que en 2013 obtiene el 2° puesto en el Campeonato Argentino de Rural Bike en Rafaela y en Reconquista el 2° puesto especialidad "scratch". En el Campeonato Argentino de pista logra el 5° puesto en la especialidad "vueltas puntuables". A nivel internacional ese año logra el 2° puesto, medalla de Plata en el Campeonato Mundial Master de Pista en Manchester, Inglaterra, especialidad "scratch".

Que durante el transcurso del año 2014 ha obtenido el 22 de julio el 1° puesto, prueba de fondo en San Nicolás como así también el 17 de agosto en Junín



ORDENANZA N° 3390

Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar
Tel-Fax 03476 - 421171

Provincia de Buenos Aires especialidad “vueltas puntuables”, preparatorio para el Campeonato Argentino de Pista. El 24 /8 logra 1° puesto coronándose Campeón Santafesino, en “vueltas puntuables”, selectivo provincial en Venado Tuerto. El 31/8 el 1° puesto Campeón Santafesino, en las especialidades de “scratch” y “vueltas puntuables” en Cañada de Gómez. El 7 de septiembre obtiene el 2° puesto en “vueltas puntuables” en San José de la Esquina y desde el 4 al 11 de octubre participó del Campeonato Mundial Master de Pista UCI, en Manchester, Inglaterra logrando el 1° puesto, Medalla de Oro especialidad “vueltas puntuables”.

Que es potestad de este Cuerpo conforme la Ordenanza Municipal N° 2971 analizar y proponer a ciudadanos que tengan principios o actuaciones meritorias dignas de ser reconocidos o puestas como un ejemplo para las generaciones futuras y que reúnan los requisitos y condiciones necesarios que emanan de la norma citada.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3390.-

Art. 1°.- Declárese al deportista sanlorencino Diego Alejandro Rozié DNI 21.418.082, CIUDADANO DESTACADO por su trayectoria y sus importantes logros a nivel local y mundial.-

Art. 2°.- Otórguese al mencionado el trato protocolar que corresponda a esta distinción y hágase entrega de la presente designación según la normativa vigente.-

Art. 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 4 de noviembre de 2014.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. GUSTAVO OGGERO
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo